



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril siete (7) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/163

Atendiendo la solicitud elevada por la parte demandante dentro del presente proceso de privación de patria potestad adelantado por la Defensora de Familia en interés de DOMINIK SANTIAGO RUIZ VELEZ contra VICTOR JAVIER RUIZ ARIZA; mediante el presente auto SE ORDENA inscribir en el libro de varios de la Registraduría de Melgar Tolima, la sentencia emitida el pasado 15 de febrero de 2022, mediante la cual se decretó la privación de la patria potestad que ejerce el señor VICTOR JAVIER RUIZ ARIZA identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1106895002, respecto de su hijo DOMINIK SANTIAGO RUIZ VELEZ identificada con NUIP 1106895258 de la Registraduría de Melgar Tolima, registrado al indicativo serial Nro. 56121542.

Por Secretaría remítanse los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE,

Sul M. H.

SULI MIRANDA HERRERA

Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b23912cd9ff8b436becaf506b3b7e17af5c9461175be8d13db5d55a1b50e7ee**

Documento generado en 07/04/2022 02:08:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>